CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez informando que, el 30 de mayo de 2023, el apoderado judicial de la parte demandante, solicitó ordenar y emitir autorización de pago de título de depósito judicial en favor de **ARIS MINING MARMATO S.A.S**. identificada con NIT No. 890114642-8 (**Antes CALDAS GOLD MARMATO S.A.S**.) por un monto de ($827.425,oo), el cual corresponde al concepto de **REMANENTE**, señalando además que si bien a dicho apoderado judicial le fue concedida la facultad de "recibir", en el poder obrante en el expediente solicitó al Despacho emitir el título de depósito judicial a nombre y bajo número de identificación de la sociedad que representa; consecuencialmente solicitó liquidar las costas procesales del trámite de Avalúo de Perjuicios que se surtió en el Juzgado 001 Promiscuo de Marmato, las cuales están a cargo de la parte demandada al ser la parte vencida. Esto en cumplimiento del numeral tercero de la parte resolutiva de la Sentencia de Revisión del 07 de marzo de 2023 proferida por el Juzgado Civil del Circuito de Riosucio, Caldas, dentro del radicado 17614-31-12-001-2022-00162-00.

Verificada la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho Judicial, se constató que se encuentra constituido el depósito judicial No. 418320000004168, por valor de ($32.303.040,oo)

Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	418320000004168
NÚMERO PROCESO	17442408900120210008600
FECHA ELABORACIÓN	01/10/2021
FECHA PAGO	NO APLICA
CUENTA JUDICIAL	174422042001
CONCEPTO	DEPÓSITOS JUDICIALES
VALOR	$ 32.303.040,00
ESTADO DEL TÍTULO	IMPRESO ENTREGADO
OFICINA PAGADORA	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
FECHA AUTORIZACIÓN	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	890114642
NOMBRES DEMANDANTE	CALDAS GOLD MARMATO
APELLIDOS DEMANDANTE	SAS
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	CEDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	4447001
NOMBRES DEMANDADO	JOSE TOBIAS
APELLIDOS DEMANDADO	OROZ
TIPO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRES BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
APELLIDOS BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NO. OFICIO	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	8901146428
NOMBRES CONSIGNANTE	GRAN COLOMBIA GOLD M
APELLIDOS CONSIGNANTE	SIN INFORMACIÓN

Sírvase proveer.

Marmato, Caldas 1 de junio de 2023.

JORGE ARIEL MARIN TABARES
SECRETARIO

A

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Marmato - Caldas, primero (1) de junio de dos mil veintitrés (2023)

AUTO SUS.	**204/2023**
CLASE DE PROCESO:	**AVALUO DE PERJUICIOS DE SERVIDUMBRE MINERA**
RADICADO:	**17-4424089-001-2021-00086-00**
DEMANDANTE:	**CALDAS GOLD MARMATO S.A.S HOY ARIS MINING MARMATO S.A.S.**
DEMANDADOS:	**JOSE TOBIAS ORTIZ HENAO HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE BENIGNO ORTIZ HENAO HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE CARLOS ENRIQUE ORTIZ HENAO**
VINCULADOS:	**AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS -ANT-**

Verificadas las actuaciones surtidas dentro del presente proceso, **SE DISPONE**:

Atendiendo lo indicado por la parte demandante **ARIS MINING MARMATO S.A.S**, se **ORDENA**, el fraccionamiento del título judicial constituido el 1 de octubre de 2021, por valor de $32.303.040,oo, acreditado al proceso de la referencia con el No 418320000004168; por lo que este Despacho **FRACCIONA** el título referenciado en dos (2) depósitos judiciales por los siguientes valores, ordenándose la cancelación de los mismos:

- ($31.475.615,oo), por concepto de indemnización a recibir por la ocupación y el ejercicio definitivo de la Servidumbre Legal Minera de carácter permanente sobre el predio ubicado en el municipio de Marmato, Caldas, identificado con Ficha Catastral No. 17442000100000007027400000000 y Matrícula Inmobiliaria No. 115-3855 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Riosucio, Caldas, a favor de la parte demandada dentro del presente proceso.

- (827.425,oo), por concepto de remanente del dinero consignado para la indemnización por la ocupación y el ejercicio definitivo de la Servidumbre Legal Minera, a favor de la parte demandante **ARIS MINING MARMATO S.A.S,** identificada con NIT No. 890114642-8.

Con respecto a lo solicitud de liquidación de costas, presentada por el Apoderado Judicial de la Parte Demandante, no se le dará trámite a la misma, toda vez que éstas ya se encuentran debidamente liquidadas y aprobadas, en primera instancia (archivo digital 146) y segunda instancia (archivo digital 145), por lo anterior el peticionario debe estarse a lo allí resuelto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ

A

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	CONSTANCIA DE EJECUTORIA
La providencia anterior se notifica en el Estado Web No. 084 del 2 de junio de 2023	La providencia anterior queda ejecutoriada el 7 de junio de 2023 a las 5 p.m.

Firmado Por:

Jorge Mario Vargas Agudelo

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Marmato - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c97b4af13b2a4039f3f6690e1035cbd17c9b7d137193ed4af8d85bf5828f15c5**

Documento generado en 01/06/2023 08:23:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

A